



Consejo provincial de Fomento

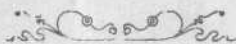
SORIA



MEMORIA

de los trabajos realizados durante

el año 1913.



SORIA.—1914

Imp. y lib. de Las Heras Hermanos
Canalejas, número 54.

SS-F
H-33



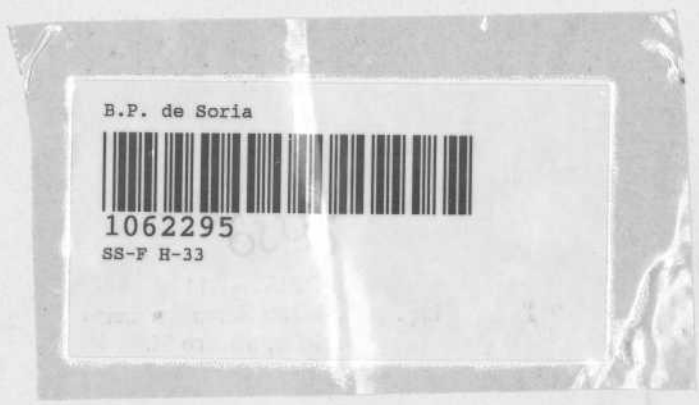
Comissió Provincial de Fomento

7.11.33

ABRIL 1934

Almuerzo de la tarde

1933



R.9.494-



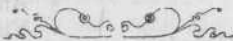
Consejo provincial de Fomento

SORIA



MEMORIA

de los trabajos realizados durante
el año 1913.



SORIA.—1914

Imp. y lib. de Las Heras Hermanos
Canalejas, número 54.

Consejo provincial de Fomento de Soria

SEÑORES QUE LO CONSTITUYEN

Comisario Regio, Presidente.... Don Mariano Vicén Cuartero
Secretario interino..... » Enrique García.

VOCALES NATOS

Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial..... » José Morales Esteras.
Ingeniero jefe de Obras públicas. » Javier Olozaval.
Ingeniero jefe del Distrito forestal..... » José Castejón.
Ingeniero jefe de la Sección Agronómica..... » Doroteo Relaña.
Inspector de Higiene Pecuaria... » Enrique Arciniega.
Visitador de Ganadería y Cañadas..... » *J. M.* Jiménez.
Por la Cámara de Comercio.... } » Joaquín Arjona.
 » Pedro de Sanmartín.
Por la Asociación General de Ganaderos..... } » Victoriano Marco.
Por la Industria..... } » Felipe las Heras.
 » Vicente Alvarez.
Por el Comercio..... } » Camilo Saínz.
 » Pedro Llorente.
 » Angel Lacalle.
 » Vicente Borque.
Por la Agricultura y Ganadería.. } » Fructuoso Gonzalo.
 » Sinforoso de Pablo.





MEMORIA

*de los trabajos realizados durante
el año 1913.*



Cumpliendo el precepto reglamentario de dar a conocer los trabajos practicados por el Consejo en cada año, creemos de nuestro deber hacer ligera reseña de los correspondientes al de 1913.

Limitada nuestra labor a las funciones de información, no puede esperarse, como decíamos en la anterior Memoria, que sea más amplia, pues aunque hay campo para proponer medios y soluciones que demandan las diversas fuentes de riqueza de la provincia para su desenvolvimiento y desarrollo, tales atribuciones y aun deberes, no se exteriorizan mientras no recaen resoluciones sobre las propuestas después de la larga tramitación de los expedientes que no siempre son atendidos.

Conocido es el celo y entusiasmo de los miembros de este Consejo por atender, proponer y aconsejar, ya oficial ya particularmente, cuanto considera beneficioso a remediar las necesidades que la riqueza agrícola y pecuaria, especialmente, siéntese en esta provincia, pero la apatía y frialdad con que son recibidas tales indicaciones, por los más interesados en su adopción, esterilizan los mejores propósitos.

No es que los agricultores y ganaderos desconozcan su triste situación ni la existencia de medios para mejorarla; lo que mantiene su indiferencia hacia los llamamientos que se les hacen, es la desconfianza de que tengan realidad las promesas de auxilios con que se les brinda, y por ello persisten en el aislamiento que les aniquila.

A destruir tal indiferencia en esas clases que representan la principal y casi única riqueza de esta Comarca, se han dirigido las gestiones de este organismo, ya por su *Boletín Oficial*, ya por medio de circulares y epístolas.

No han sido, desgraciadamente, todo lo fructuoso que fuera de desear nuestras gestiones, pero podemos manifestar que van haciendo eco en algunos pueblos, pues merced a las recomendaciones y doctrinas expuestas se ha conseguido que se vayan acostumbrando los ganaderos a la adopción de vacuna como preservativo de la enfermedad variolosa, así como al empleo de los medios aconsejados para las demás enfermedades epizooticas, contra los que antes se mostraban rebeldes. También hallamos satisfacción en poder contar con la instalación de buen número de asociaciones y sindicatos agrícolas, y el considerable aumento del empleo de abonos y mejoras de cultivo, que van convenciendo de su eficacia a los que rendían culto a la rutina.

* * *

Persuadido el Consejo de la necesidad de mejoras que no están al alcance individual proyectó la instalación de una Granja pecuaria donde pudieran beneficiarse las razas de ganado y ofrecer selectos ejemplares para la procreación. Procuró al efecto obtener terreno apropiado y en condiciones para la Granja, solicitando del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad la cesión del necesario a dicho fin en el monte-dehesa «Valonsadero», cuya petición fué atendida en consideración a la importancia que el asunto entraña. Con esta base, tan capital para la realización del proyecto, solicitó el auxilio o subvención del Estado por medio de instancia que se tramita en el ministerio de Fomento, siendo de esperar que causa tan justa tendrá favorable solución para que esta provincia, esencialmente ganadera, entre en las vías del progreso, y deje de ser olvidada de los poderes públicos ya que sabe corresponder, mejor que otras más favorecidas, a las obligaciones generales. Estima este Consejo no solo de conveniencia, sino de imperiosa necesidad la creación de la Granja pecuaria, y porque así lo cree, no ha dejado de repetir sus gestiones ni puede cejar en su justo empeño si ha de ser fiel a la

misión que se le tiene confiada, pues sin ese auxiliar no son posibles las mejoras que se anhelan ni el mantenimiento de la ganadería existente que considerablemente se merma por su empobrecida clase, viéndose desaparecer una riqueza que daba vida al país, el cual morirá para sí y para contribuir a las necesidades de la nación.

* * *

Respondiendo este Consejo a la invitación de la Asociación general de Ganaderos que interesaba a tomar parte en el Concurso de Ganadería y sus producciones, que había de celebrarse en Madrid en el mes de Mayo, y habida consideración a que de esta provincia podían presentarse productos lácteos de superior calidad, acordó designar una ponencia o Comisión compuesta de los vocales Sres. Lacalle y Sainz que se ocupase en la propaganda y divulgación de aquella labor y muy especialmente en la adquisición de quesos y mantecas para presentarlas con oportunidad al concurso. El resultado de estas gestiones no fué tan plausible como se deseara, pues la indiferencia y apatía de que adolecen los productores, como hemos dicho antes, la carencia de recursos y la desconfianza de alcanzar honores ni remuneración, hizo que fueran muy contados los ganaderos concursantes, y pocos también los que facilitarían los productos lácteos que el Consejo se encargó de presentar, habiendo tenido la satisfacción de que entre los primeros alcanzara premio y distinción el ganadero de esta Ciudad don Epifanio Ridruejo, y que fueran también premiados los quesos elaborados en las villas de Deza y Abejar y la especial manteca de vaca, que se obtiene en el valle de Valdeavellano y esta capital, conocida por la renombrada *Mantequilla de Soria*, siendo laureados los productores ganaderos D. Pedro Gómez, D. Andrés Jiménez y doña Braulia Martínez de Valdeavellano y los industriales de Soria D. Eugenio Mateo y D. Epifanio Liso, representados todos por el Consejo.

* * *

En el deseo siempre este organismo de inspirar confianza a los agricultores e industriales y de establecer y mantener relaciones que les exciten a la asociación y con-

sorcio tan necesario para mejorar el triste estado en que les tiene sumidos su aislamiento, acordó, utilizando elementos que existían de anterior exposición, la creación de un Museo provincial Agrícola e Industrial en el que se expusieran los diferentes productos que ofrece el suelo de la provincia. Al efecto, por medio de circulares de carácter oficial unas y de particular otras, dirigidas a los productores, se pidieron las muestras que habían de constituir el Museo en proyecto; después se solicitó la cooperación de los Ayuntamientos para que, divulgando la idea, obtuviesen de sus vecindarios la promesa de envío de dichas muestras.

Como ninguno de los medios empleados diera apenas resultados positivos, lo cual solo podía atribuirse a la indolencia de productores y Corporaciones que no habían parado su atención en un asunto de tan trascendental importancia, nuevamente se hicieron llamamientos encaminados a enterarles una vez más del proyecto y del fin que con él se perseguía, haciéndoles observar que, habiéndose de celebrar en esta Capital en el actual año el IX Congreso Agrícola de Castilla la Vieja, sería visitada nuestra población no solo por gentes de la provincia, sino también del resto de España y aun del extranjero, cuyos visitantes se informarían de cuanto se produce en esta parte de la región Castellana, lo darían a conocer a los consumidores e industriales y con ello se alcanzaría mayor seguridad en la venta, precios remuneradores que hicieran pensar en la ampliación y mejora de los cultivos y lo que es más importante en la creación y explotación de industrias.

El éxito coronó nuestro empeño, pues al fin, sino tan general como debiera el concurso, fué lo bastante para satisfacer las aspiraciones del Consejo que vió acudir al mismo con la oferta de frutos y productos, gran número de labradores e industriales solicitando la exposición de los suyos respectivos en las vitrinas del Museo, como lo demuestra la relación que va unida a la presente Memoria.

La inauguración del Museo fué un acto solemne, no ya solo por la numerosa y escogida concurrencia que detenidamente examinaba las especies y el buen orden de la exposición, sino porque los Congresistas, representantes de las provincias de Avila, Burgos, León, Logroño,

Salamanca y Valladolid se detuvieron en examinar y aún en contemplar y admirar la riqueza minera que atesora el suelo de la provincia, a juzgar por las muestras que se ofrecen en las respectivas vitrinas; manifestando los ilustres visitantes su pena y extrañeza de que la carencia de vías de comunicación impidiera poner al descubierto tanta riqueza oculta, que en días no lejanos habrá de cambiar el triste aspecto de esta olvidada provincia.

* *

La Diputación provincial, que en sus relaciones con las de las otras provincias castellanas había adquirido el compromiso, que por turno le correspondiera, de celebrar en esta capital el IX Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, interesó oportunamente la cooperación de este Consejo al expresado fin, la cual se le ofreció tan amplia y sincera como fuera posible, comprometiéndose al desarrollo de alguno de los temas propuestos por la Comisión organizadora el Sr. Comisario Regio, presidente, y el vocal Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, haciéndolo el primero con respecto a la riqueza forestal en meditada Memoria que mereció la aprobación de la Asamblea estableciendo conclusiones que deben llevarse a la práctica para conseguir la mejora de los actuales montes y la repoblación de las grandes masas de terreno que quedaron calvas por la desmedida codicia de sus dueños y con notable perjuicio para la agricultura y la ganadería. El tema adjudicado al señor Ingeniero Agrónomo era el de *Riegos*, trabajo que hubo de ceder por falta de salud.

* *

Menos agradable para el Consejo ha sido el contenido con la Diputación provincial sobre el cumplimiento del artículo 29 del Reglamento Orgánico que requiere que dichas Corporaciones, conforme previene el Real decreto de 14 de Diciembre de 1859, contribuyan de la manera clara que el mismo precisa al sostenimiento de estos organismos. Después de diversas comunicaciones y recursos que ocasionaron órdenes imperativas de la Superioridad, reconoció aquella Corporación el crédito, que

ha satisfecho, aunque en forma distinta de la requerida, acerca de la cual resolverán los centros ministeriales.

*
* *

Ha informado el Consejo y despachado en el año a que nos referimos quince expedientes de saneamiento de terrenos, de concesión de aguas para riegos, usos industriales, ampliación de aprovechamientos, interesados unos y otros por el Sr. Gobernador civil a instancia de Ayuntamientos y particulares y por la Jefatura de Obras públicas en conformidad a la Instrucción provincial para la apertura y limpieza de ríos y acequias, y a la general para la tramitación de expedientes de aprovechamiento de aguas públicas.

También ha evacuado informes sobre subvención para concurso de ganados en la feria de Agreda.—Idem para el Sindicato de Bocigas.—Idem para la celebración del IX Congreso de Federación Agrícola de Castilla la Vieja, instada por la Diputación provincial de esta capital. Y el interesado por la Jefatura de Obras públicas acerca del plan general de Carreteras del Estado, por lo que afecta a la provincia, con referencia a las comprendidas en los artículos 56 y 66 de la ley de 21 de Diciembre de 1912, cuyo texto se acompaña.

Entre otros diversos acuerdos, la adhesión al proyecto de Guardería rural formulado por el Secretario general del Consejo de Madrid.—Adhesión al Congreso Nacional de Riegos de Zaragoza.—Aprobación de la Memoria de trabajos realizados en 1912; de las Cuentas de dicho año, y el cumplimiento de las órdenes y disposiciones emanadas de la Superioridad.

Tales son sucintamente reseñados los trabajos realizados en el año último por este Consejo, al que tengo el honor de exponerlos para su examen y conformidad, a fin de que pueda servirse acordar su aprobación, si así lo merece, a los efectos correspondientes.

Soria 8 de Junio de 1914.

EL COMISARIO REGIO,

M. Vicén.

Aprobado por el Consejo en sesión de 12 de Junio de 1914.

EL SECRETARIO INTERINO,

Enrique García Noguerol.

CARRETERAS

Informe del Consejo provincial de Fomento sobre Plan general de Carreteras del Estado, emitido en sesión de 5 de Junio de 1913.

<Sr. Gobernador: La Jefatura de Obras públicas remite expediente sobre ampliación del Plan general de Carreteras del Estado en cuanto afecta a la propuesta para las de esta provincia, y el Consejo, considerando que en ella se hallan comprendidas aquellas carreteras a que se refieren los artículos quinto y sexto de la ley de veinticinco de Diciembre de mil novecientos doce; que no se han formulado otras reclamaciones que las de los Ayuntamientos de Almazán y Matamala, que interesan se mantenga la carretera de Molinos de Duero al puente de Almazán, y que con la sustitución de esta carretera por la proyectada de Molinos de Duero a Abejar, Calatañazor y Fuente de Andaluz sobre el Duero a la de Burgo de Osma a Ariza, se sirven mejor los intereses generales del Estado y, especialmente los de la provincia, porque esta sustitución favorece notablemente a una región, cuyos pueblos, más importantes que los de la sustituida, se hallan privados de toda clase de vías y necesitados de que les proporcione acceso al puente de Andaluz, paso indispensable para gran número de localidades en su comunicación con la Capital, y del que no pueden hacer uso sin grandes rodeos y peligros durante los meses de invierno, mientras que los pueblos de Matamala y Almazán están servidos por ferrocarril, y el segundo por dos líneas y buen número de carreteras; y teniendo además en cuenta que la obra de más importancia de esta vía, como es el *puente* sobre el Duero, está construida, el Consejo acordó por una unanimidad evacuar el informe en el sentido de que procede la aprobación de la propuesta hecha por la Jefatura de Obras Públicas, tal como la presenta por encontrarla inspirada en el mejor servicio público>.

Relación de las carreteras que se comprenden en el Plan a que se refiere el precedente informe.

Zarranzano a Molinos de Duero trozo 3.º y único.

Puente Ullán a la Cuesta de Paredes, trozo 5.º y último.

Atienza a Berlanga de Duero; desde Barcones, en la de Puente Ullán a la Cuesta de Paredes, al límite con Guadalajara.

Portuguí a Tordoloso, trozo 6.º y último.

Almazán a Agreda por Viana, Nepas, Borjabad, Boñices, Tejado, Gómara, Jaray, Noviercas y Olvega, (sección de Gómara a Agreda).

Vinuesa a Montenegro de Cameros.

San Leonardo a la de Peñaranda de Duero a Burgos, Molinos de Duero, Abejar, Calatañazor, por Puente de Andalúz a la de Burgo de Osma a Ariza.

Consejo provincial de Fomento

DE SORIA

En el acta referente a la inauguración del Museo o Exposición de productos provinciales instalado por este Consejo, se comprende la siguiente doctrina:

Con los productos obtenidos en la provincia, donados por agricultores, ganaderos e industriales de la misma, que han tenido el buen gusto de enviar los suyos respectivos, se ha constituido el *Museo* o Exposición permanente de aquellos, cuya inauguración tuvo lugar el día 18 de Septiembre último, con asistencia del Sr. Gobernador civil, de las demás Autoridades y Corporaciones provinciales y locales y de los señores que formaban el IX Congreso Agrícola Regional de Castilla que se celebraba en esta ciudad en aquellos días.

En el de la inauguración y en los siguientes en que también tenía lugar la feria o mercado especial de ganados, fué muy visitado el Museo por los numerosos concurrentes que quisieron conocer la variedad de especies expuestas y apreciar sus circunstancias a fin de aplicar y propagar aquellas que merezcan multiplicarse.

Muchos han sido los agricultores que han tomado nota de semillas, origen de las mismas e historia acerca de su cultivo, para ver de adaptarlas a los suyos, y varios también los que se han detenido a examinar y tomar notas y datos acerca de la riqueza que ofrece la Sección de Industrias.

La falta de tiempo y lo importuno de la estación, ha hecho que la Exposición no haya sido tan completa como se hubiera deseado, pues ha faltado el concurso de bastantes pueblos que habrían traído sus productos, si el estado de la recolección se lo hubiera permitido.

El Museo, instalado en espacioso salón del local del Consejo, ofrece buen aspecto, conteniendo cuatro grandes vitrinas y diez menores, en las que se exponen perfectamente separadas y por secciones las siguientes especies:

Sección de cereales.

TRIGOS

Alaga, rubión y embrilla, presentados por el Ayuntamiento de Agreda.

Candeal por el Ayuntamiento de Alcoba de la Torre.
Idem id. por el Ayuntamiento de Alcozar.

Hembrilla por el Ayuntamiento de Alentisque.

Colorado y hembrilla por el Ayuntamiento de Aliud.

Hembrilla fina por D. Casto Gutiérrez, de Almaluez.

Ruso, rieti, hembrilla y marcial (superiores) enviados por la Sociedad de Agricultores de Almazán.

Hembrilla por el Ayuntamiento de Arévalo de la Sierra.

Idem id. por el Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra.

Puro de A. Ranz, de Baraona.

Enano de la Sra. Viuda de Caravantes, de su granja «La Toba».

Candeal y hembrilla por el Ayuntamiento de Langa.

Blanquillo por el Ayuntamiento de Fuentegelmés.

Múltiple, colorado, gran producción, hembrilla y degenerado por D. Eliseo González, de Ledesma.

Hembrilla por el Ayuntamiento de Gómara.

Puro por el Ayuntamiento de Herrera.

Idem y garbanzos por el Ayuntamiento de Garray.

Hembrilla por M. M., de Morón.

Idem por V. P., de Morón.

Idem por J. J., de Morón.

Negrillo superior por D. Saturnino Minguenza, de Nograles.

Idem francés y mocho por el Ayuntamiento de Medinaceli.

Candeal y espigas por D. Pedro Jiménez, de Noviercas.

Candeal por el Ayuntamiento de Rejas de San Esteban.

Toseta catalán y colorado por D. Cecilio Borque, de Soria.

Colorado por D. Sinforoso de Pablo, de Soria.

Blanco y Toseta por D. Julián de Miguel, de Soria.

Blanco especial por la Colonia del Duero o La Rasa.
Blanquillo y blanco candeal superior por el Ayuntamiento de Castillejo de Robledo.

Blanco, candeal, selecto y hembrilla de la Granja del Excmo. Sr. Vizconde de Eza.

Toseta, hembrilla y común por D. Doroteo Gonzalo, de Soria.

Toseta por D. Paulino Ramón, de Las Casas.

Idem por D. Lope Valero, de Las Casas.

Colorado por el Ayuntamiento de Salinas de Medina.

Candeal y Toseta de D. Fructuoso Gonzalo, de Soria.

Toseta por D. Manuel Rodríguez, de Soria.

Blanco por D. Santiago Cabeza, de San Esteban.

Hembrilla por D. Luciano Rupérez, de San Esteban.

Toseta por D. Pepro Azcutia, de Soria.

Tremesino de Valtajeros.

Toseta por D. Nicanor Manrique, de Soria.

Hembrilla por D. Romualdo Gonzalo, de Soria.

Toseta por D. Manuel Gonzalo, de Soria.

Hembrilla de D. Ceferino Rodríguez.

De Santa Catalina, por el Excmo. Sr. Conde de Pinofiel, de Sinova.

Fermier por ídem id.

Lamed por ídem id.

Seis carreras por ídem id.

Rieti selecto por D. Angel Lacalle, de Soria.

Múltiple selecto por ídem id.

Espigas por ídem id.

Trigo marcil por ídem id.

Espigas múltiple por D. Eliseo González, de Ledesma.

Espigas múltiple por D. Saturnino Laguna, de Torrearévalo.

Espigas candeal por D. Jerónimo Monge, de Aldealseñor.

CENTENOS

Por el Ayuntamiento de Langa.

Por D. Nicanor Manrique, de Soria.

Por D. Ceferino Rodríguez, de Soria.

Por la Sra. Viuda de Caravantes, de «La Toba».

Por D. Segundo Carretero, de San Esteban.

Por D. Sinforoso de Pablo, de Soria.

Por el Ayuntamiento de Alentisque.
Por el Ayuntamiento de Rejas de San Esteban.
Por D. Fructuoso Gonzalo, de Soria.
Por el Ayuntamiento de Garray.
Por el Ayuntamiento de Alcoba de la Torre.
Por el Ayuntamiento de Morón.
Por D. Romualdo Gonzalo, de Soria.
Por el Ayuntamiento de Agreda.
Por el Ayuntamiento de Medinaceli.
Por D. Julián de Miguel, de Soria.

C E B A D A

Cebada ladilla presentada por D. Casto Gutiérrez, de Almaluez.

Idem por el Ayuntamiento de Langa.

Temprana de regadío por D. Jerónimo Gómez, de San Esteban.

Idem de secano por idem íd.

Negra por la Sociedad de Agricultores de Almazán.

Ladilla por el Ayuntamiento de Gómara.

Idem por el Ayuntamiento de Rejas de San Esteban.

Idem por D. Julián de Miguel, de Soria.

Idem por el Ayuntamiento de Aliud.

Idem por el Ayuntamiento de Fuentegelmes.

Idem por el Ayuntamiento de Alcozar.

Idem por D. Higinio J., de Noviercas.

Idem caballar por D. Fructuoso Gonzalo, de Soria.

Ladilla por el Ayuntamiento de Alentisque.

Idem por A. Ranz, de Baraona.

Idem por D. Eliseo González, de Ledesma.

Idem especial, por el Excmo. Sr. Vizconde de Eza.

Ladilla por el Ayuntamiento de Agreda.

Caballar por D. Paulino Ramón, de Las Casas.

Ladilla por el Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra.

Idem por L. M., de Morón.

Idem por D. Fructuoso Gonzalo, de Soria.

Idem por la Agrícola Industrial La Rasa.

Idem por F. J., de Morón.

A V E N A

Avena presentada por el Ayuntamiento de Langa.

Idem por el Ayuntamiento de Fuentegelmes.

Idem por el Ayuntamiento de Carrascosa.
Idem por D. Pedro Juanilla, de San Esteban.
Idem por D. Julián de Miguel, de Soria.
Idem por D. Fructuoso Gonzalo, de Soria.
Idem blanca, por el Excmo. Sr. Vizconde de Eza.
Idem por el Ayuntamiento de Arévalo.
Idem por el Ayuntamiento de Alcoba de la Torre.
Idem por el Ayuntamiento de Agreda.
Idem por el Ayuntamiento de Rejas de San Esteban.
Idem por D. Joaquín Gonzalo, de Las Casas.
Idem por D. Angel Lacalle, de Soria.
Idem por el Excmo. Sr. Conde de Pinofiel.
Idem de invierno, por idem íd.

LENTEJAS

Lentejas pardas por D. Romualdo Gonzalo, de Soria.
Idem por D. Pedro Azcutia, de Soria.
Idem por D. Fructuoso Gonzalo, de Soria.
Idem por D. Julián de Miguel, de Soria.
Idem por D. Bernardino Ridruejo, de Soria.
Alverja por el Excmo. Sr. Conde de Pinofiel.
Idem por D. Angel Lacalle, de Soria.

YEROS

Yeros presentados por D. Cecilio Borque, de Soria.
Idem por D. Doroteo Gonzalo, de Soria.
Idem por D. Fructuoso Gonzalo, de Soria.
Idem por D. Pedro Villanueva, de Soria.
Idem por D. Romualdo Gonzalo, de Soria.
Idem por D. Nicanor Manrique, de Soria.
Idem por D. Manuel Gonzalo, de Soria.
Idem por el Ayuntamiento de Villasayas.
Idem por el Gerente de La Rasa.
Idem por el Excmo. Sr. Vizconde de Eza.
Idem de la Agrícola Industrial de La Rasa.

LENTEJAS

Lentejas blancas por D. Romualdo Gonzalo, de Soria.
Idem por D. Manuel Rodríguez, de Soria.

Lentejas por D. Manuel Hernández, de Garray.
Idem por el Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra.

CUCOS

Cucos por el Ayuntamiento de Carrascosa.
Idem por el Ayuntamiento de Arévalo.

GUIJAS

Guijas por D. Manuel Rodríguez, de Soria.
Idem por D. Pedro Azcutia, de Soria.
Idem por D. Pedro Villanueva, de Soria.
Idem por D. Leandro Ramón, de Soria.
Idem por D. Ceferino Rodríguez, de Soria.
Idem por D. Sinforiano Aragonés, de Camparañón.
Idem por el Ayuntamiento de Agreda.
Idem por el Ayuntamiento de Fuenteguelmes.
Idem por el Ayuntamiento de Alentisque.
Idem por el Ayuntamiento de Rejas.
Idem por D. Lope Valero, de las Casas.
Idem por V. P., de Morón.
Idem por D. Sinforoso de Pablo, de Soria.
Idem por D. Angel Lacalle, de Soria.

GARBANZOS

Garbanzos por D. Pedro Azcutia, de Soria.
Idem por D. Pedro Villanueva, de Soria.
Idem por D. Leandro Ramón, de Soria.
Idem por D. Cecilio Borque, de Soria.
Idem por D. Sinforoso de Pablo, de Soria.
Idem por D. Paulino Ramón, de Las Casas.
Idem por D. Nicolás Hernández, de Soria.
Idem por el Ayuntamiento de Agreda.

Sección de semillas forrajeras.

En la vitrina correspondiente se hallan expuestas las siguientes:

Esparceta de dos cortes, de Agreda.

Idem de un solo corte, de Agreda.

Esparceta de dos cortes, de D. Epifanio Ridruejo, de Soria.

Alfalfa provenzal.

Mijo de Hungría.

Achicoria mejorada.

Col forrajera.

Idem íd. caballar.

Acelga de penca ancha.

Alverja forrajera.

Alverja vellosa.

Trebol encarnado.

Idem Bretaña.

Bay-gras inglés.

Pimiento pequeño.

Guisante forrajero de primavera.

Sección de hortalizas.

Col de Agreda.

Nabos de id.

Col quintal de Alemania, cultivada por D. Bruno Muñoz, de Soria.

Patata blanca temprana, de Langa.

Idem íd. íd., de D. Bernardino Ridruejo, de Soria.

Judías verdes de diez granos, por D. Bruno Muñoz, de Soria.

Guisantes por D. Romualdo Gonzalo, de Soria.

Idem por el Ayuntamiento de Agreda.

Idem de la Granja de Frentes, de D. Bernardino Ridruejo, de Soria.

Judías blancas de Carrascosa de la Sierra.

Idem íd. de Agreda.

Idem íd. de Valtajeros.

Idem íd. de D. Nicolás Hernández, de Soria.

Idem encarnadas, por íd.

Idem pintadas, por íd.

Idem íd. de Carrascosa.

Diferentes especies para semilleros.

Lenteja uniflora.

Alverjana negra.

Haba verde inglesa.

Sorgo azucarado.
Alforjón.
Altramuz blanco.
Cañuela de ovejas.
Adormideras.
Alholvas o heno negro.
Guisante blanco temprano.
Alazor.
Ricino oficial.
Algodonero herbáceo.
Rubia de tintes.
Haba porcuna.
Escarda de Ruffa.
Lechuga Morisca.
Idem de oreja de mulo.
Cebolla rojiza.
Idem encarnada.
Calabaza botonera
Acederas.
Mielga común.
Espárrago de Argentina
Berengena jaspeada.
Idem blanca.
Tomate forma de pera.
Idem encarnado.
Rábano amarillo.
Idem encarnado.
Brocul violado.
Calabaza vinatera.
Pimientos de Chile.
Idem cuadrados.

Semillas arbóreas.

Hayeta del monte Aranzana.
Nueces de Agreda.

Productos textiles.

Cáñamo cultivado en Agreda.
Lino cultivado en Oteruelos.

Muestras presentadas por el industrial don Camilo Sainz Zamora, de Soria:

Lana churra negra de la comarca del Moncayo, cuya producción se calcula anualmente en 120.000 kilos.

Lana churra negra de la circunscripción de Magaña, 46.000 id.

Idem id. del Campo de Gómara, 70.000 id.

Idem id. estambreira del Burgo, Almazán y Berlanga, 70.000 id.

Idem id. blanca del Valle de Tera, 60.000 id.

Idem id. de la Sierra, 50.000 id.

Idem blanca merina de tierras de Yanguas y Cameros, 160.000 id.

Idem id. de la Sierra de Oncala, 100.000 id.

Idem blanca, churra de tierra de Soria, 18.000 id.

Idem id. colchonera de Villaciervos, 21.000 id.

Idem id. de la falda de la Sierra, 50.000 id.

*
**

Paños fabricados con las antedichas clases de lanas por el mismo industrial.

Muestra de bayeta, color granate, con lanas de la falda de la Sierra Póveda y otros pueblos.

Idem de paño pardo con lanas de Suellacabras y Magaña.

Idem azulado con lanas de la comarca de Soria.

Idem negro fino con id. de Yanguas.

Idem bayeta azulina con lanas de Soria.

Idem paño color café con id. del Campo de Gómara,

Sección de industrias.

MINERALES

Productos presentados por D. Raoul Otlet.

FÓSILES

Culebra petrificada del Moncayo.

Mastodonte de Torralba, osamentas descubiertas en 1906, (7 ejemplares).

Conchas fósiles, de Baraona.

METALES

- Mineral de Carbonera.
- Pizarra de Casarejos.
- Mineral de Gallinero.
- Idem de Rioseco.
- Idem de Benamira.
- Idem de Valdegeña.
- Idem del Moncayo.
- Idem del Royo.
- Idem de Almarza.
- Idem de Chavalier.
- Idem de Choza de Olvega.
- Cobre de Agreda.
- Idem de Soria.
- Plomo de Peñalcázar.
- Hierro de Abejar.
- Idem de Cidones.
- Idem de Deza.
- Idem de Torralba.
- Idem de Pedrajas.
- Idem de Cubilla.
- Idem de Olvega.
- Idem del Moncayo, (varios ejemplares de diferentes minas).
- Idem de Aldealpozo, (cuatro muestras de otras tantas minas).
- Idem de las Fraguas.
- Marmol de Cantalucia.
- Idem de Espejón, (5 muestras).
- Idem de Deza, (3 muestras).
- Piedra litográfica de Santa María de las Hoyas, (4 muestras).
- Idem id. de Espejón, (2 muestras).
- Idem id. de Herrera.
- Toba de Fuentetoba.
- Piedra de cal de Soria.
- Idem de Cemento de id., (dos muestras).
- Kaolín de Chavalier.
- Idem de Louhossoua.
- Arcilla blanca de Valdegeña.
- Idem de Aldehuelas.

Idem de Taroda.
Idem de Aguaviva.
Yeso de Torralba, (3 muestras).
Idem de Coscurita.
Asfalto de Fuentetoba, (varias muestras).
Idem de Villaciervos.
Turba combustible de Quintana Redonda.
Idem íd. de Rábanos.
Idem íd. de Almenar.
Idem íd. de Laina.
Idem íd. de Holanda.
Idem íd. francesa.
Buqueta-turba.
Idem francesa.
Idem y asfalto de Soria.
Turba esponja de Quintana Redonda.
Idem belga.
Carbón de Medinaceli.
Idem del Royo.
Idem de Lodares.
Lignito de Casarejos.
Lignito de Soria.
Carbón de Renieblas.
Idem de Torralba.
Idem de la Muedra.
Idem de Abejar.
Idem de Fuentetoba.

FORRAJES

Forraje melasado.
Aliaga de Alsasua.
Idem triturada.
Idem de Soria.
Idem enana.

ARCILLAS

Arcilla de Cuevas de Soria.
Idem de Renieblas.
Idem de Torralba.
Idem de Radona.
Idem de Almazán.
Idem de Deza.

Arcilla de Ventosa.
Idem de Quintana Redonda.
Idem de Fuentelárbol.
Idem blanca de Aguaviva.
Idem íd. de Valdegeña.
Idem de Nieva.
Idem de Deza.
Idem íd. de Cubilla.
Idem íd. de Villaciervos.
Idem íd. de la Revilla.
Idem íd. de Alcuneza y Sigüenza.
Idem íd. de Salinas de Medina.
Idem íd. de Medinaceli.
Idem íd. de Radona.
Idem íd. de Arcos.
Idem íd. de Ariza.

PIEDRAS DE CONSTRUCCIÓN

De las canteras de Camparañón, Cidones, Ausejo, Garray, Adradas, Cabanillas, Albocabe, Miño de Medina, Morón, Coscurita, Puebla de Eca, Almenar, Monasterio, Deza, Barca y Almarza.

PIEDRA DE AFILAR

de las canteras de Mezquetillas.

ASPERÓN

de Soria.

Productos industriales.

LADRILLO Y TEJA

Diferentes muestras de ladrillo hecho en Barcelona con materiales de las Cuevas de Soria.

Tejas hechas en Bélgica con arcillas de Almazán y Quintana Redonda.

Ladrillos blancos y encarnados de Quintana Redonda.

Baldosa y baldosín finos de Cuevas de Soria.

Baldosa de Quintana Redonda.

Idem de Ariza.
Baldosín de Montuenga.
Idem de Arcos.
Baldosas y ladrillos de construcción y enlosado de las fábricas de Arcos.

LACRES

Varias muestras de lacres confeccionadas en Francia con primeras materias de la provincia de Soria.

AZÚCAR

Trece clases de azúcar elaborado en la Rasa por la Colonia Agrícola e Industrial del Duero.
Melaza de íd. íd. íd.

HARINAS

Varias clases de harinas y salvados de la renombrada fábrica «Flor de Numancia», de Soria.

Cuatro clases de harina y dos de salvados de la fábrica «La Perla», de Almazán.

JABÓN

Varias muestras de jabón fabricado por D. Pedro Llorente, de Soria y D. Demetrio García, de Morón.

RESINAS

Diferentes muestras de productos resinosos de la fábrica «La Concepción», de Matamala.

CERA

Cera de abejas de Ledesma.

ALFARERIA

Dos botijos artísticos fabricados a mano por Pedro Almazán, de Deza.

SERICULTURA

Capullos de seda obtenidos por D. Doroteo Relaño,
de Soria.

Dos madejas de seda hilada de la misma procedencia.

ABONOS MINERALES

Diferentes clases de abonos Minerales, por el industrial D. José Morales Esteras.

Soria 8 de Junio de 1914.

El Secretario interino,

E. G. Nogueroles.

V.° B.°

El Comisario Regio,

M. Vicén.

